

## **Tratamiento de datos personales del profesional sanitario en relación con las transferencias de valor a su favor**

Un objetivo de la industria farmacéutica es incrementar la comprensión de la importancia de la colaboración entre las compañías farmacéuticas con las organizaciones sanitarias y con los profesionales sanitarios. Para ello, las transferencias de valor, (i.e. honorarios de consultoría de las compañías farmacéuticas a los profesionales sanitarios (HCP)) son publicadas.

El Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria (el Código), obliga a Ipsen a documentar y publicar las transferencias de valor directas o indirectas, ya sean monetarias o en especie, realizadas a favor del Profesional Sanitario en cumplimiento de este Contrato como contraprestación por los Servicios.

Las publicaciones se harán anualmente dentro de los seis meses siguientes al final del año natural a que se refiere la publicación ya sea en una base de datos de Ipsen o en su página web o la de su matriz.

### **Tratamiento de Datos Personales**

**Finalidad.** Con el fin de dar cumplimiento a estas obligaciones, y de conformidad con lo establecido en el informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos nº 2016-0172, de 22 de abril de 2016, Ipsen informa al Profesional Sanitario de que todas las Transferencias de Valor que se realicen a su favor y resulten de relaciones que IPSEN mantenga con el Profesional Sanitario, y que sean relativas a (i) la colaboración de ambas partes en reuniones científicas y profesionales (incluidas aportaciones de IPSEN a cuotas de inscripción o a gastos de desplazamiento y alojamiento permitidos por el Código) o (ii) la prestación por el Profesional Sanitario de los Servicios a IPSEN (pago de honorarios y gastos relacionados), serán publicadas por IPSEN en su página web.

La publicación se realizará anualmente, e incluirá las Transferencias de Valor realizadas por IPSEN en el año anterior, constando de manera individual los datos personales del Profesional Sanitario (nombre y apellidos, nº de DNI encriptado y domicilio profesional), y la cuantía que le hubiera sido satisfecha por cada una de las dos categorías citadas en el párrafo anterior (colaboración en reuniones científicas y profesionales, y prestación de servicios), de manera acumulada. No se publicará el desglose de las cantidades incluidas en cada categoría, aunque estará a disposición del Profesional Sanitario y, en su caso, de la de las autoridades competentes.

**Responsable del Tratamiento.** Con este fin de publicar las transferencias de valor, los datos del Profesional Sanitario quedarán incluidos en un fichero del cual es responsable IPSEN PHARMA, S.A.U

**La base jurídica** para la publicación de las transferencias de valor a favor del Consultor es la existencia de interés legítimo, de acuerdo con el informe de la Agencia Española de Protección de Datos de 22 de abril de 2016 mencionado con anterioridad.

**Destinatarios.** Como Ipsen es parte de un grupo de empresas global, puede transferir los datos personales a compañías con actividad en el sector farmacéutico de su mismo grupo a nivel internacional con los mismos fines establecidos en este documento. La transferencia a empresas del grupo tiene la misma fundamentación legal que el tratamiento de datos. Ipsen puede incluso utilizar consultores para que traten los datos personales por cuenta de Ipsen para el propósito de almacenar, usar y publicar la información relevante y/o cumplir con el Código y la legislación aplicable en otras jurisdicciones a Ipsen y sus filiales relativas a transferencias de valor directos o indirectas a profesionales sanitarios. Dichos terceros podrán tratar los datos personales sólo siguiendo las instrucciones de Ipsen y no podrán utilizarlos para ningún propósito propio.

Las entidades del grupo Ipsen y los consultores de servicios pueden estar establecidos en jurisdicciones fuera del Espacio Económico Europeo que no ofrezcan el mismo nivel de protección. Para asegurar la protección de los datos personales Ipsen, cuando sea necesario, firmará acuerdos de transferencia de datos que incluyan las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea firmadas con dichos terceros para garantizar en las transferencias de datos medidas de seguridad adecuadas, o adoptará normas corporativas vinculantes para la transferencia de datos personales dentro de las compañías del grupo.

La información, una vez publicada, estará disponible al menos por un plazo de 3 años, salvo que legalmente se establezca un periodo distinto. Asimismo, y salvo que legalmente sea de aplicación un plazo distinto, IPSEN mantendrá en sus archivos la documentación acreditativa de las Transferencias de Valor de un periodo anual determinado, durante al menos 5 años desde el final de dicho periodo.

**Derechos del Profesional Sanitario.** En relación con dichos datos Ipsen informa al Profesional Sanitario de que puede ejercitar los siguientes derechos:

<b>Derecho</b>	<b>Contenido</b>
<b>Acceso</b>	Tiene derecho a acceder a la información tratada por Ipsen
<b>Rectificación</b>	Tiene derecho a que se corrijan los datos si no son completos o correctos
<b>Supresión (olvido)</b>	Le permite solicitar la supresión de los datos personales que le conciernan, cuando, entre otros supuestos, éstos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos y en aquellos casos en que los datos personales hayan sido tratados ilícitamente Ipsen no existan razones previstas por la norma que permitan a Ipsen mantenerlos. Este derecho tiene excepciones
<b>Limitación del tratamiento</b>	Tiene derecho a bloquear o suprimir el uso de su información en las circunstancias previstas en la norma. Ipsen podrá conservar la información, pero no usarla

<b>Derecho a la portabilidad</b>	Derecho a obtener de Ipsen sus datos en forma estructurada, de uso común y lectura mecánica
<b>Derecho a oponerse</b>	a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento cuando concurra un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar

Podrá ejercitar sus derechos mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: [dataprivacy@ipsen.com](mailto:dataprivacy@ipsen.com), o por correo postal a Ipsen Pharma, S.A.U, Torre BCN. Gran Vía de les Corts Catalanes, 130, planta 7, 08038 Barcelona, a la que deberá acompañar en todo caso copia de su DNI o documento identificativo que pueda sustituirlo.

Si no se encuentra satisfecho con la respuesta, o entiende que el tratamiento de sus datos no cumple con la legislación vigente, puede recurrir ante la autoridad de supervisión competente.

**Información adicional.** Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales para otras posibles finalidades puede consultar en la siguiente dirección electrónica: (<https://www.ipsen.es/declaracion-politica-privacidad/>)

En caso de tener dudas y querer consultar por favor contacte con el Delegado de Protección de Datos en: [dataprivacy@ipsen.com](mailto:dataprivacy@ipsen.com).